

"La Tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos."

Proverbio indio



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2007



ORIGINAL EN (ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Francisco Delgado, 11
Pav. Emp. Arroyo de la Cruz
28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración de Honorabilidad
emitida según el Reglamento
ACE 151/2007
del Consejo de Tercer Marzo de 2007.

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE REPRESENTANTE: José Manuel Sánchez

FECHA: 14/03/08

ACREDITACIÓN ENAC N° ES-V003

1 DATOS GENERALES

Objeto

- Este documento tiene por objeto comunicar la información ambiental de carácter público exigida por el **Reglamento Europeo CE 761/2001**, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental (**EMAS**), en su Anexo III.

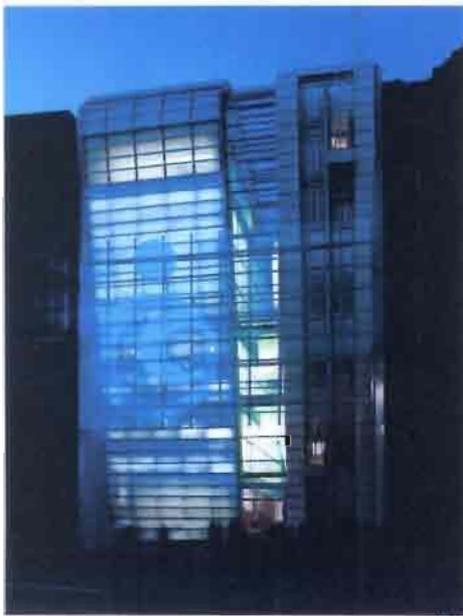
Alcance



EDIFICIOS DE SERVICIOS Y CPD.

Polígono de Pocomaco, PARCELAS F1/F23. 15190-A Coruña.

Actividad: Servicios corporativos generales para el desarrollo y prestación de productos y servicios financieros



FUNDACIÓN CAIXA GALICIA. CORUÑA

Cantón Grande, 21. 15003-A Coruña

Actividad: Celebración de exposiciones y actos públicos

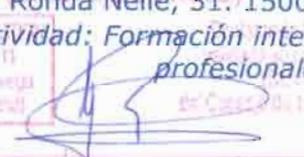
ITE

Ronda Nelle, 31. 15007-A Coruña

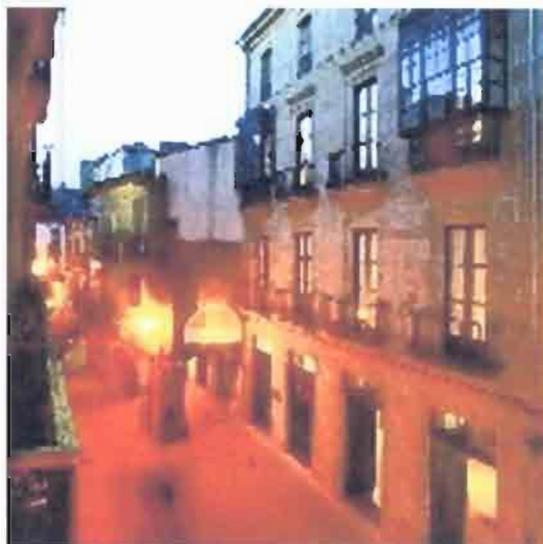
Actividad: Formación interna y externa de profesionales

EMPRESA: CAIXA GALICIA S.A.
 C/ Francisco de Asís, 11
 Pab. Emp. Antec de la Vega
 28109 Aravaca (Madrid)

Nº de Cuenta: 04 12 34 0000 0001

FIRMA AUTÓGRAFA: 
 NOMBRE AUTÓGRAFA: JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ
 FECHA: 14/03/08

Durante 2007 se ha implantado el Sistema de Gestión Ambiental a tres centros más:



FUNDACIÓN CAIXA GALICIA. SANTIAGO
 Rúa do Vilar, 19. 15705-Santiago de Compostela.
Actividad: Celebración de exposiciones y actos públicos



CENTRO ON
 C/ Cantón Pequeño, 9. 15003-A Coruña
Actividad: Oficina comercial de banca virtual, así como celebración de exposiciones y actos públicos



EDIFICIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INMUEBLES
 C/Parque, 7-9. 15002-A Coruña.
Actividad: Servicios corporativos generales. Gestión de Inmuebles para uso propio

(ORIGINAL EN PEDIDO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Francisco Delgado, 11
 Parc. Emp. Arroyo de la Vega
 28102 Alcobendas (Madrid)

De conformidad con el
 estándar ISO 14001
 certificado nº
 14103107

FIRMA AUTORIZADA: 

NOBRE (MAYÚSCULAS): **JOSE MANUEL SANLHET**

FECHA: **14/03/07**

ALGORITMO DE VERIFICACIÓN: 14103107

2 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

Información general

La **Caja de Ahorros de Galicia**, en adelante **Caixa Galicia**, es una entidad benéfico-social sujeta al régimen de las Cajas de Ahorro, que compagina su actividad como la primera entidad financiera de Galicia y una de las mayores de España, con su clara vocación social destinando más del 30% de sus beneficios a ámbitos socio-culturales.

Presta servicios financieros de banca universal, y en su oferta se incluye una amplia gama de productos y servicios dirigidos a los particulares, empresas, asociaciones y entidades públicas y privadas.

Filosofía

En **Caixa Galicia** comprendemos que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es una filosofía de gestión, transversal a toda la Entidad, que abarca todas aquellas buenas prácticas voluntarias, -por encima de los mínimos establecidos legalmente-, que emanan de un buen gobierno corporativo y que están dirigidas a nuestros clientes, empleados, proveedores, medio ambiente y sociedad civil.

La RSC no constituye por tanto un fin en si misma, sino un «modo de hacer» que nos permite compatibilizar la maximización de nuestro beneficio empresarial con prácticas socialmente responsables. Pretendemos ofrecer con rentabilidad y eficiencia servicios financieros innovadores, sostenibles y de calidad a todos los colectivos, lo que nos permitirá seguir reinvertiendo en multitud de iniciativas sociales y culturales que lleguen a la sociedad y al entorno natural que nos acoge.

La singularidad que nos hace diferentes al resto de entidades privadas, la cada vez más acusada problemática social y ambiental, así como la creciente resonancia mediática y la percepción cada vez más sensible de los diferentes colectivos sociales hacia el comportamiento sostenible de las organizaciones, nos invitan a revisar nuestro modelo y reportar nuestros actos y conductas hacia la sociedad.

Actividades, productos y servicios

Las actividades, productos y servicios financieros desarrollados por **Caixa Galicia**, incluidos en el alcance del Sistema Gestión Ambiental, son los propios de entidad financiera (cuentas corrientes, de ahorro, préstamos, inversiones,...).

Los **productos y servicios financieros** no tienen impacto directo en el medio ambiente, aunque sí pueden influir de modo indirecto, fomentando las inversiones y actuaciones ambientales. Los principales impactos ambientales directos se producen en las actividades de soporte, como *mantenimiento y limpieza de instalaciones y oficinas, etc.* Estas actividades se han identificado y evaluado conforme a lo especificado en el apartado 6.

NOTA: Hay otras actividades y centros FINANCIEROS y de la OBRA SOCIAL de Caixa Galicia, que no se encuentran incluidas en el ámbito de registro EMAS, por lo que no se incluye una descripción de las mismas. Puede consultarse más información al respecto en la Memoria de Sostenibilidad, disponible en la página Web (www.caixagalicia.es), en el apartado de RSC.

(ORIGINAL ENTIDAD)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION C. Francisco Delgado, 11 Parq. Empresarial de la Vega 28122 Alcobendas (Madrid)	Dulce María Martínez Vicepresidenta del Registro (CE 161/001) del Consejo de 13 de Mayo de 2007
FIRMA AUTÓGRAFA: NOMBRE MANUSCRITO: FECHA:	 JOSE MANUEL SÁNCHEZ 14/03/07
ALBERTO BARRAL ALBERTO BARRAL	

3 POLÍTICA AMBIENTAL

El impacto ambiental en nuestro entorno, generado entre otros factores por la actividad empresarial, ha dejado de ser contemplado como una amenaza de futuro para convertirse en una realidad presente y de consecuencias importantes. El compromiso asumido por las organizaciones y por la propia sociedad es determinante para el futuro de nuestro modo de vida y el de las generaciones futuras.

Por todo ello, y aunque la contaminación producida por el sector financiero no resulta especialmente relevante, la **Comisión Delegada del Consejo de Administración**, tras deliberar, acordó por unanimidad, con fecha **26 octubre 2006**, establecer como Puntos Generales de la **Política Ambiental de la Caja de Ahorros de Galicia**, los siguientes:

◆ **En el ejercicio de nuestra propia actividad,**

- *Asumiendo como parte de nuestra cultura interna el respeto por el medio ambiente, articulando programas de mejora continua que contribuyan a esta premisa, y proporcionando los recursos necesarios;*
- *Estableciendo procedimientos y objetivos orientados a la racionalización de consumos, la adecuada gestión de residuos, y la revisión de nuestras infraestructuras y procesos bajo parámetros de prevención de la contaminación y estricto cumplimiento legal;*

◆ **En la prestación de servicios financieros,**

- *Apostando por la inversión y financiación en proyectos, como energías renovables y de eficiencia energética, que permitan la reducción del impacto ambiental local o global;*
- *Garantizando el cumplimiento de los acuerdos e iniciativas a las que nos suscribamos en este ámbito;*

◆ **En las actuaciones de difusión social,**

- *Favoreciendo, desde nuestra Obra Social o a través de colaboraciones institucionales, la gestión del conocimiento enfocada a la sostenibilidad, así como la promoción de conductas responsables y respetuosas con el medio natural;*
- *Trasladando nuestros principios y buenas prácticas ambientales a nuestra cadena de suministro, manteniendo una especial vigilancia en las actividades realizadas en nuestros centros de trabajo;*
- *Concienciando e implicando a todas las personas que trabajan en la Caja, para que actúen bajo criterios de respeto ambiental, poniendo a su disposición los medios necesarios para ello.*

Esta Política Ambiental articula el compromiso de la entidad en favor del desarrollo sostenible y supone un importante avance en la implantación del Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

La Política ha sido difundida internamente a los empleados a través del **Diario Caixa**, y está a disposición de todas las partes interesadas en la Web corporativa de la entidad (**www.caixagalicia.es**), en el apartado de **RSC**.



AGENCIACIÓN DE SEGUROS
C/ALFONSO XARAYÓN, 10
15101 Abadín (A Coruña)
Tel: 981 12 12 12
Fax: 981 12 12 12
www.caixagalicia.es

FECHA AUTORIZADA: _____
MOYENTE (MANUSCRITA): JOSE MANUEL SANCHEZ
FIDIA: 14/03/08
AUTENTICACIÓN FIDIA Nº: _____

12 de Mayo de 2008

4 COMPROMISOS VOLUNTARIOS SUSCRITOS

El compromiso de **Caixa Galicia** se traduce en la adopción voluntaria de una línea de comportamiento que va más allá de las obligaciones jurídicas e incorpora en la toma de decisiones valores como la ética, la transparencia y la responsabilidad hacia la sociedad y el medio ambiente.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact). Aunque la esencia de contenidos está implícita en nuestra naturaleza jurídica, el alineamiento con principios de Responsabilidad Social Corporativa como sistema de gestión se ha materializado en el año 2003, siendo la primera caja de ahorros española en adherirse al Pacto Mundial.

Esta iniciativa, promovida por el anterior Secretario General de la ONU, Kofi Annan, hace un llamamiento a las empresas de todo el mundo para que adopten en su gestión y estrategia empresarial una serie de principios sociales, económicos y ambientales que velen por el bienestar y la dignidad humana. De los **10 principios** asumidos con la adhesión al Pacto Mundial, 3 de ellos presentan una clara orientación ambiental:



THE GLOBAL
COMPACT

- *Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente*
- *Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental*
- *Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente*

Caixa Galicia se compromete a integrar los principios del pacto en su gestión interna así como a trasladar sus contenidos y avances a los grupos con que interactúa.

Alianza Europea para la RSC. Continuando con nuestro compromiso, en el año 2006 nos hemos adherido a la Alianza Europea para la RSC, una iniciativa puesta en marcha por la Comisión Europea, cuyo objetivo es hacer de Europa un polo de excelencia en materia de Responsabilidad Social. Con esta alianza, **Caixa Galicia** pretende contribuir de manera innovadora al desarrollo sostenible y a la defensa de un modelo social europeo que fomente el crecimiento, el empleo y el avance en el cumplimiento de los Derechos Humanos y los Objetivos del Milenio.

GRI. (Global Reporting Initiative). La **información transparente, veraz y global** de nuestras actividades constituye el eje principal sobre los que se articula la estrategia de comunicación, interna y externa, de **Caixa Galicia**. Siguiendo esta filosofía, hemos elaborado el cuarto informe consecutivo de Responsabilidad Social Corporativa, estructurando los contenidos y facilitando en consecuencia su comprensión, análisis y comparabilidad.

Siguiendo los Principios para la difusión de información, nos hemos sometido un año más al examen de verificadores externos independientes, ratificando en consecuencia nuestra adaptación a los estándares y principios marcados por la «Guía para la Elaboración de Memorias de sostenibilidad 2006 (G3), por los «Suplementos sobre el Sector de Servicios Financieros: Desempeño Social y Ambiental» y por los protocolos técnicos susceptibles de aplicación. La calificación A+ obtenida significa el cumplimiento al más alto nivel de los requisitos e indicadores exigidos por el nuevo estándar G3, y la verificación por una firma auditora independiente.



ISO 14001. EMAS. Adicionalmente, **Caixa Galicia** ha asumido también el cumplimiento voluntario de la Norma Internacional ISO 14001:2004 y del Reglamento comunitario EMAS sobre Gestión y Auditoría Ambiental, así como su certificación y verificación externa.



5 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El objeto primordial del Sistema de Gestión Ambiental Implantado en **Caixa Galicia** es garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de medio ambiente adquiridos por la Dirección en su **Política Ambiental**, para asegurar el cumplimiento legal, prevenir y/o minimizar los impactos ambientales de nuestras actividades, y colaborar con nuestra Sociedad en el camino hacia el Desarrollo Sostenible.

El Sistema de Gestión Ambiental comparte procedimientos, registros y otros documentos con los Sistemas de Gestión de la organización, así como con la documentación desarrollada para la Prevención de Riesgos Laborales o de Responsabilidad Social Corporativa.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha estructurado y documentado conforme a la Norma **ISO 14001:2004** "Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso", permitiendo así la certificación del comportamiento ambiental por una entidad externa acreditada.

El Sistema de Gestión Ambiental se soporta en los siguientes elementos clave:

- La **identificación de los aspectos ambientales significativos**, y el establecimiento de criterios para su control y seguimiento, y la minimización de posibles impactos ambientales generados.
- La **identificación de la normativa legal vigente y los requisitos aplicables**, y la evaluación de su cumplimiento.
- La **formación y sensibilización del personal** propio y de colaboradores, así como la comunicación abierta con las partes interesadas.
- La **documentación de manuales y procedimientos** que especifican las normas de actuación.
- El **compromiso de la Dirección** en el cumplimiento legal y la mejora de su comportamiento en materia de medio ambiente, reflejado en la aportación de los recursos (técnicos, económicos y humanos) necesarios para ello.
- La **revisión periódica** del Sistema, estableciendo un círculo de **mejora continua**.

Para la puesta en marcha y el mantenimiento del Sistema se ha establecido un **Comité de Medio Ambiente** formado por los responsables de los principales departamentos involucrados, liderado por el Departamento de RSC y la División Operativa.

Documentación del Sistema

Las directrices aplicables al personal propio y a los colaboradores están descritas en el **Manual de Gestión Ambiental**, así como en los procedimientos e instrucciones que lo desarrollan.

La **Guía de Buenas Prácticas Ambientales** es el documento que resume toda la información de interés general y de aplicación a todo el personal de la entidad.

De manera operativa, la documentación ambiental se complementa con los documentos y registros utilizados en **Caixa Galicia** para la Gestión de Recursos Humanos, Prevención de Riesgos Laborales, Mantenimiento de Instalaciones, Compras, etc.

La documentación ambiental está disponible electrónicamente controlando los accesos en función de las funciones y responsabilidades del personal, para facilitar el acceso a la información a los responsables y al personal involucrado.



Redacted signature and stamp area. The stamp includes the text: "Firma Autorizada", "PERSONA MANEJADORA: JOSE MANUEL SANCHEZ", "Fecha: 14/03/08", and "ACREDITACIÓN ENIC Nº ES-4300".

Acciones de formación y sensibilización ambiental al personal

Para garantizar la adecuada formación y sensibilización se han establecido una serie de acciones formativas e informativas, con carácter puntual y/o permanente, según las necesidades detectadas.

En especial, cabe destacar las siguientes acciones realizadas en 2007:

- **Formación presencial a los responsables de procesos para garantizar su competencia técnica.**

Curso sobre Sistemas de Gestión Ambiental ISO14001 y EMAS para nuevos responsables miembros del Comité de Medio Ambiente, así como otros responsables de los departamentos involucrados.

Curso sobre aspectos ambientales y requisitos legales aplicables a las actividades de mantenimiento de instalaciones, impartido a personal técnico de mantenimiento propio y de empresas externas subcontratadas.

- **Campañas de sensibilización (formativas/informativas).**

Con objeto de garantizar la implantación de los procedimientos de gestión ambiental y de las buenas prácticas en las oficinas, se realizan campañas de sensibilización mediante el **DiarioCaixa**, para la comunicación interna a través de la Intranet.

Hasta la fecha las campañas realizadas han hecho hincapié en el ahorro de papel, agua y electricidad y sobre la adecuada segregación de residuos (papel, consumibles de impresión, equipos informáticos obsoletos, etc.), fomentando con ello las buenas prácticas ambientales en el trabajo y en la vida diaria. Además, el personal recibe la información sobre las acciones de sensibilización ambiental a la sociedad realizadas desde la Obra Social.

Se ha creado un Foro de Política Ambiental para que los empleados puedan aportar su opinión y remitir sugerencias que contribuyan a la mejora de nuestra gestión ambiental.

Por otra parte, se ha publicado en la Intranet documentación relevante como "La Guía de Buenas Prácticas Ambientales de Caixa Galicia", "La Política Ambiental" y la "Declaración Ambiental" para facilitar su acceso y consulta a todos los empleados.

Con dicha información, y la sensibilización ambiental de los empleados de la entidad, se garantiza la implantación de las acciones de minimización de consumo de recursos y de prevención de la contaminación.

CÓMO RECICLAR EN MI PUESTO DE TRABAJO

Súmate a la campaña para reciclar. En casa y en la oficina, la ecología es un problema y una responsabilidad de todos.

Para evitar mezclar residuos emplea los diferentes contenedores de recogida selectiva ubicados a tal efecto en algunos centros:



- **Orgánico:** Para los residuos alimenticios (*bolsa negra*).
- **Envases:** Plásticos, metales, etc. Recuerda que debes vaciar el líquido de los envases y comprimirlos antes de introducirlos en el contenedor ().



- **Papel/cartón:** Se emplearán las papeleras personales de cada empleado. El papel cuyo contenido sea confidencial o sensible se ha de tratar previamente en la destructora (el servicio de limpieza los juntará e introducirá en la *bolsa azul*).
- **Ofimáticos:** Cartuchos de tóner y de tinta, cintas de impresión, etc. Se emplearán los contenedores de cartón debidamente señalizados enviados a todos los centros de la entidad (ver foto).

Acceso Foro de Política Ambiental

Reciclar es de sabios

6 ASPECTOS AMBIENTALES

Conforme a las definiciones incluidas en la Norma ISO 14001 y en el Reglamento EMAS¹, se considera un **aspecto ambiental** a "cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente", esto es, que puede provocar un impacto ambiental.

Se entiende como **impacto ambiental**, "cualquier cambio positivo o negativo en el entorno".

Un **aspecto ambiental significativo** es "aquél que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo".

Caixa Galicia ha establecido el método para identificar y evaluar todos los impactos y aspectos de sus actividades. De la aplicación de este procedimiento se han identificado aquellos aspectos que deben gestionarse adecuadamente para garantizar los compromisos de la Política Ambiental, el cumplimiento legal, la prevención de la contaminación y la mejora continua.

ASPECTOS DIRECTOS. Identificación e Indicadores

Se entiende por **aspecto directo**, "las actividades de una organización sobre las que ésta tiene el control de la gestión".

Los aspectos ambientales se han identificado y evaluado para los centros incluidos en el alcance en base a los criterios² establecidos por **Caixa Galicia**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- la información sobre la situación del medio ambiente para determinar las actividades, productos y servicios que puedan tener un impacto ambiental;
- los datos existentes de la organización sobre materiales y consumo de energía, vertidos, residuos y emisiones, en términos de riesgos o eficiencia;
- los puntos de vista de las partes interesadas;
- las actividades de la organización que están reglamentadas.

¹ Ver Anexo I, Glosario de Términos.

² En el Anexo II pueden consultarse los criterios utilizados.

(ORIGINAL EN FOLIO)

INVENIO VERITAS IDENTIFICACIÓN
 O Foz de Ourense, 11
 Parc. Emp. Antec de la Vega
 33708 Abadengo (Lugo)

Durango 1 48100 Durango
 48100 Durango (Bizkaia)
 (CE 781 1001)
 05 Durango de 15 de Marzo de 2007

FINANCIERÍA: 

COMTE (MANUALIDAD): Jose Manuel Sainza

FECHA: 14/03/08

ACREDITACIÓN ENAC Nº 15-V-033

En la tabla siguiente se incluye una breve descripción de los aspectos ambientales directos más relevantes y sus impactos potenciales, así como las medidas implantadas para su control y seguimiento.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS MÁS RELEVANTES: IMPACTOS POTENCIALES Y MEDIDAS IMPLANTADAS			
CATEGORÍA	ASPECTO	IMPACTOS POTENCIALES	MEDIDAS IMPLANTADAS
CONSUMOS	Consumo de papel	Consumo de materias primas para su fabricación, tala de árboles.	Fomento de la comunicación electrónica. Sensibilización del personal. Compra de papel ecológico.
	Consumo de electricidad	Depende del tipo de generación: efecto Invernadero (centrales térmicas), riesgo nuclear,...	Instalaciones de bajo consumo. Sensibilización del personal. Control de consumos, optimización energética.
	Consumo de agua	Agotamiento de un recurso escaso, desertización.	Instalaciones de bajo consumo. Sensibilización del personal. Control de consumos, para identificar fugas.
	Consumo de combustibles	Agotamiento de un recurso no renovable. Por combustión: contaminación, efecto invernadero (CO2).	Control de consumos, para identificar fugas o situaciones anormales.
RESIDUOS	Papel y cartón	No se esperan impactos significativos, gracias a que se está realizando su reciclaje.	Reducción mediante la sensibilización (ver medidas de reducción de consumo de papel). Recogida selectiva para su recuperación y reciclaje.
	Residuos de impresión (tóner, cartuchos,...)	No se esperan impactos significativos, gracias a que se está realizando su reciclaje.	Reducción mediante sensibilización (ver medidas de reducción de consumo de papel). Recogida selectiva para su recuperación y reciclaje.
	Residuos eléctricos y electrónicos ofimáticos	Riesgo de contaminación por la posible presencia de productos contaminantes.	Aprovechamiento (venta o donación) de equipos en uso. Recogida selectiva para recuperación, reciclaje o eliminación controlada de equipos fuera de uso.
	Fluorescentes y lámparas de bajo consumo	Riesgo de contaminación por su contenido en mercurio.	Recogida selectiva para recuperación, reciclaje o eliminación controlada de fluorescentes y lámparas fuera de uso.
	Pilas y Baterías usadas	Riesgo de contaminación por su contenido en ácidos y metales pesados (tóxicos)	Recogida selectiva para recuperación, reciclaje o eliminación controlada de baterías y pilas agotadas.
	Aceites usados	Riesgo de contaminación por hidrocarburos.	Recogida selectiva para recuperación o reciclaje.
Material contaminado	Riesgo de contaminación por hidrocarburos, grasas,....	Recogida selectiva para eliminación controlada.	
Envases contaminados	Riesgo de contaminación por su contenido en productos peligrosos.	Son retirados por el proveedor del producto, o entregados a un gestor autorizado para su recuperación controlada.	

En las páginas siguientes se detalla los criterios de evaluación y los indicadores para los **aspectos ambientales directos más relevantes**, **marcados en negrita aquellos considerados significativos** para cada centro incluido en el alcance. En el Anexo II se incluyen los criterios utilizados para la evaluación de los aspectos.

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS. INDICADORES Y EVALUACIÓN PARA CADA CENTRO

ASPECTO AMBIENTAL	INDICADOR	CRITERIO	SERVICIOS/CPD		ITE		FUNDACIÓN CORUÑA		FUNDACIÓN SANTIAGO		CENTRO ON		INMUEBLES	
			2006	2007	% ¹	2006	2007	%	2006	2007	%	2007	2007	2007
RECURSOS NATURALES (CONSUMOS)														
Consumo de papel ²	t/año	> 10 t/año	123	5,34	-95,66	2,13	2,73	28,17	0,17	0,13	-23,53	-	0,60	1,54
Consumo de electricidad ³	GJ/año	> 1.000 GJ	13.248	15.150	14,36	724	805	11,19	12.027	6.395	-46,83	439	867	316
Consumo de agua ⁴	m ³ /año	> 1.000 m ³	7.858	1.762	-77,58	1.761	2.639	49,86	2.715	2.347	-13,55	169	70	129
RESIDUOS NO PELIGROSOS (SEGREGADOS)														
Papel recogido selectivamente ⁵	t/año	> 10 t/año	10,70	10,39	-2,90	1,36	1,37	0,74	2,66	2,55	-4,14	0,28	0,60	1,65
RESIDUOS APARATOS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS (RAEE)														
Equipos ofimáticos fuera de uso, no peligrosos	t/año	> 10 t	No disponible	15,24	-	0	-	-	0	-	-	-	-	-
Equipos ofimáticos fuera de uso, peligrosos	t/año	> 1	No disponible	1,68	-	0	-	-	0	-	-	-	-	-
Fluorescentes y lámparas bajo consumo	ud/año	> 100	No disponible	245	-	61	51	-16,39	88	290	229,55	58	0	40

¹ Variación con respecto al año anterior (incremento o reducción).

² Estimado en base a almacén (unidades técnicas, cajas A4,...), multiplicando por el peso estimado de cada artículo.

³ Obtenido a partir de datos de consumo facilitados por la empresa suministradora. Factor de conversión: 1.000 kWh = 3,6 GJ.

⁴ Obtenido a partir de datos de consumo facilitados por la empresa suministradora.

⁵ Estimado a partir del ratio medio por empleado (55; obtenido de dividir el total de la entidad 259.316 entre el número total de empleados 4.714), multiplicando el mismo por el número de empleados de cada centro.



 ORIGINAL EN FONDO

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS, INDICADORES Y EVALUACIÓN PARA CADA CENTRO

ASPECTO AMBIENTAL	INDICADOR	CRITERIO	SERVICIOS/CPD		ITE		FUNDACIÓN CORUÑA		FUNDACIÓN SANTIAGO	CENTRO ON	INMUEBLES
			2006	2007	2006	2007	2006	2007	2007	2007	2007
SEGURIDAD ¹											
Almacenamiento de gasoil en tanques	litros almacenados	> 1.000 litros	21.500 litros	21.500 litros	100 litros	100 litros	500 litros	500 litros	-	-	-
Equipos e instalaciones de Alta Tensión	antigüedad	≥ 3 años	3 años	4 años	-	< 1 año	2 años	3 años	-	-	-
Equipos e instalaciones de Baja Tensión	antigüedad	≥ 5 años	> 10 años	11 años	3 años	4 años	2 años	3 años	5 años	4 años	7 años
SITUACIONES DE EMERGENCIA											
Incendio ²	nº incidencias	≥ 1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Derrames / Fugas de combustible ³	nº incidencias	≥ 1	0	1	0	0	0	0	0	0	0

A continuación, se incluye una breve explicación de la gestión para los diferentes aspectos.

(ORIGINAL EN FOLIO)

BANCA VENTIS (CENTRO ON)
 C/ Francisco Delgado, 11
 P.O. Box, 40900 de la Vega
 28019 Alcobendas (Madrid)

Redacción Mediambiente
 Pabellón de la Tierra
 15200 (2007)
 Autorizado el 13 de Marzo de 2008

El suscrito/a, D. José Manuel Sánchez
 DNI/NIF: 14103103

DECLARACIÓN QUAD del CEN-001

¹ Los aspectos relacionados con la seguridad, se refieren a aquellas instalaciones y equipos que es necesario mantener bajo control y seguimiento (mantenimiento y revisión periódica), para prevenir la aparición de situaciones de emergencia (incendios, derrames, etc.).

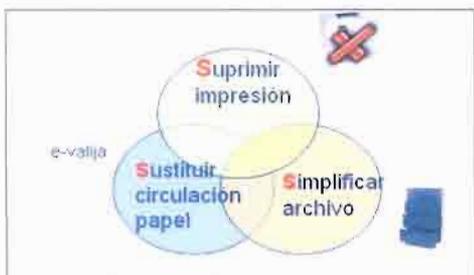
² Se ha producido un conato de incendio en el CPD-Servicios por una colilla mal apagada depositada en un cenicero exterior, al juntar las colillas con otros residuos del interior. Se ha informado a todo el personal de la entidad para evitar que vuelva a suceder.

³ Se produjo un pequeño derrame en el CPD-Servicios, por un rebose durante el llenado del depósito nodriza de los grupos electrogénos. Se ha puesto una llave de paso para el control de llenado.

Recursos Naturales (Consumos). Por lo que respecta a la evolución de los indicadores de los aspectos de consumo, en general, las variaciones detectadas dependen de múltiples factores, como el incremento en número de personal y de clientes (por la expansión de la entidad), la realización de obras y otras situaciones similares.

Consumo de papel. En el caso del papel indicar que para el Servicios/CPD se ha producido un descenso muy significativo, el cual es debido mayormente a que en el 2006 se incluían las bobinas de papel solicitadas por el centro (aunque las mismas eran realmente consumidas por una empresa del grupo: STD-Multiopción). Este año ya no se computa el consumo al centro, por eso la elevada diferencia. Respecto a la Fundación Santiago, indicar que este año no se pueden mostrar los datos debido a que el pedido de este material se realizaba por otro centro (Obra Social Santiago); para el año 2008 ya se podrá mostrar esta información segregada.

Proyecto Oficina sin papeles – Cero papel. En relación al consumo de papel, cabe destacar la importancia del proyecto plurianual de reingeniería de procesos conocido como "Oficina sin papeles" o "Cero Papel"; el mismo se fundamenta en tres ejes fundamentales, las 3 S: *Suprimir*, *Sustituir*, y *Simplificar*. El lanzamiento de este proyecto no habría sido viable sin algunas de las mejoras tecnológicas implantadas en la Caja en los últimos años, como la ampliación del ancho de banda de las comunicaciones, la Intranet corporativa, la dotación de impresoras multifuncionales en todas las Oficinas, la implantación del expediente electrónico y la valija electrónica.



Uso de papel ecológico. Durante el año 2007 (*ver cumplimiento de objetivos*) se ha sustituido el papel blanco tradicional por papel ecológico, de menor gramaje y procedente de bosques sostenibles. La elección de este papel es debida a que provoca menos incidentes con las impresoras que el papel reciclado convencional.

Consumo eléctrico. En relación al consumo de electricidad, el mismo se ha incrementado ligeramente respecto al 2006 tanto para el Servicios-CPD como para el ITE, lo cual se debe en gran medida a la presencia de personal externo en los mismos.

Proyecto Isofotón. Debido a que el Servicios-CPD es el principal consumidor de electricidad de la Caja (por tanto, centro fundamental sobre el que actuar para alcanzar nuestros objetivos de reducción de consumo energético), en 2007 se aprobó la instalación en el mismo de una planta de generación de **energía solar fotovoltaica**, con una potencia nominal de **90 kW**, formada por un total de 714 paneles solares con un área total de 906 m².



Consumo de agua. Del consumo de agua destacar el importante descenso en el Edificio de Servicios-CPD debido a que en el año 2006 se produjo una fuga considerable, la cual ya ha sido subsanada. En Fundación Coruña se ha producido un descenso el cual se debe, en gran parte, a que en el 2006 se incluyó el consumo del contrato de obra. Respecto al incremento registrado en el ITE, se ha debido fundamentalmente a la limpieza de la cubierta del edificio.



Residuos No Peligrosos. Respecto a los residuos no peligrosos, únicamente se encuentran bajo seguimiento y medición aquellos que por su volumen y/o su potencial de reciclaje son recogidos selectivamente (*segregados*) dentro de la organización.

Cabe destacar que en el ejercicio 2007, se han puesto en práctica diversas iniciativas relacionadas con la gestión de los residuos dirigido a la recogida selectiva de cara a su reutilización, destrucción o reciclaje. En concreto, se ha puesto en marcha la **recogida selectiva de papel** (*sensible*) a nivel de toda la entidad por gestor autorizado, mediante el cual se va a llevar a cabo además la destrucción certificada de la documentación; al tiempo que cumplimos con nuestro compromiso medioambiental perfeccionamos las exigencias impuestas por la Ley Orgánica de Protección de Datos -LOPD-.

También durante el 2007 se ha implantado a nivel de toda la entidad, la recogida selectiva en origen de los **residuos ofimáticos de impresión** (*cartuchos de tóner, de tinta y cintas de impresión*), para su posterior reutilización y tratamiento por un gestor autorizado.

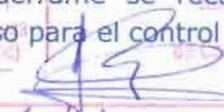
Residuos Aparatos Eléctricos Y Electrónicos (RAEE). Los RAEE generados proceden principalmente de equipos informáticos y ofimáticos fuera de uso, así como de sistemas de iluminación. Los equipos ofimáticos fuera de uso (tanto los no peligrosos como los peligrosos), que no pueden ser reutilizados ni donados, son retirados por un gestor autorizado. Por otra parte, las **fluorescentes y lámparas de bajo consumo** son retiradas directamente por las empresas que realizan el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, para su devolución al proveedor, conforme la normativa vigente. El incremento en el edificio Servicios-CPD y en Fundación Coruña se ha debido al programa de mantenimiento y sustitución.

Seguridad industrial. En cuanto a los aspectos ambientales relacionados con seguridad industrial, indicar que los equipos e instalaciones existentes sujetos a dicha normativa (como por ejemplo, equipos e instalaciones de alta y baja tensión, tanques de combustible, etc.) se someten a las actividades de mantenimiento preventivo y revisiones e inspecciones periódicas especificadas en la legislación aplicable

Situaciones de Emergencia. En la Caja se controlan y minimizan los aspectos ambientales que pudieran derivarse de la situación de emergencia por incendio. Para ello cada edificio dispone de un Manual de Autoprotección que recoge la pauta de actuación y protocolos a seguir con el objetivo de minimizar la máximo los impactos derivados.

A este respecto, indicar que durante el 2007 se ha producido un conato de incendio en el edificio de Servicios debido a una colilla mal apagada procedente de un cenicero exterior, al depositarse con residuos de papel. Ya se han llevado a cabo las acciones correctivas-preventivas pertinentes, de información y concienciación al personal propio y externo sobre la importancia de apagar las colillas, y de respetar los criterios de segregación, para evitar que incidentes similares vuelvan a suceder.

Por otro lado, en este mismo centro se ha producido un pequeño vertido de combustible (unos 2 litros) a la hora de llenar el depósito del grupo (dotado de cubeto de retención), debido a que la válvula de retroceso de la bomba no funcionó. El derrame se controló de manera inmediata siguiendo las pautas consignadas en la instrucción para la prevención y actuación ante derrames; en concreto, se detuvo el bombeo y el derrame se recogió con absorbentes adecuados. Adicionalmente, se ha puesto una llave de paso para el control del llenado.

ORIGINAL EN TITULO
BUREAU VERITAS CERTIFICATION
2008-02-28 10:00:00
FIRMA AUTORIZADA: 
NOMBRE IMPRESOR: JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ
FECHA: 14/08/08
AUTENTICACIÓN EN LÍNEA: 

ASPECTOS INDIRECTOS

Los **aspectos indirectos** se producen "como consecuencia de las actividades, productos y servicios de una organización, se pueden producir impactos ambientales significativos sobre los que la organización no tenga pleno control de la gestión".

Los aspectos indirectos identificados para **Caixa Galicia** se reflejan en la tabla siguiente. Los impactos relacionados con dichos aspectos indirectos dependerán del tipo de actividad concreta.

ASPECTOS INDIRECTOS Y POTENCIALES IMPACTOS			
CATEGORÍA	POTENCIALES IMPACTOS	PRINCIPALES ÁREAS INVOLUCRADA	
Comportamiento ambiental y prácticas de proveedores y (sub)contratistas	Los derivados de la fabricación del producto adquirido o de la actividad contratada. <i>El control ambiental de las actividades contratadas o de los productos adquiridos permite prevenir la generación de ciertos impactos indirectos (pues no son generados en la propia entidad).</i>	COMPRAS / MANTENIMIENTO	INCLUIDOS DENTRO DEL ALCANCE
Emisiones, vertidos y residuos derivados de productos o servicios adquiridos.	Impactos derivados de las emisiones, vertidos y emisiones generados en la producción de materiales y de la energía consumida. <i>Por ejemplo, impacto sobre el calentamiento global producido por las emisiones de CO2 generadas para la producción de la electricidad consumida en la Entidad.</i>		
Inversiones de capital, concesión de préstamos y seguros	Los derivados de la actividad en la que se realiza la inversión, préstamo, etc. <i>El fomento de fondos de inversión, préstamos o inversiones directas en actividades poco contaminantes (frente a alternativas convencionales), tiene como efecto positivo la prevención de la contaminación potencial provocada por las alternativas convencionales.</i> <i>Por ejemplo, la inversión en energías renovables, tiene como impacto positivo la prevención de los impactos de la producción de energías no renovables (efecto invernadero, agotamiento de recursos no renovables, riesgo nuclear,...).</i>	MARKETING	NO INCLUIDOS DENTRO DEL ALCANCE
Composición de los servicios y de la gama de productos	Fomento de comportamiento sostenible.		
Protección del entorno natural	Reducción del impacto ambiental negativo derivado de las acciones de protección del entorno natural gallego.	OBRA SOCIAL	
Sensibilización a la sociedad	Reducción de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones de sensibilización a jóvenes y a la sociedad en general.		

En la Memoria de RSC se puede consultar más información sobre los aspectos indirectos no incluidos dentro del alcance.



En la tabla siguiente se presentan algunos indicadores para los aspectos indirectos considerados significativos para algún centro dentro del alcance (marcado en negrita).

EVALUACIÓN DE ASPECTOS INDIRECTOS DENTRO DEL ALCANCE										
ASPECTO	CRITERIO INDICADOR	SERVICIOS/CPD		ITE		FUNDACIÓN CORUÑA		FUNDACIÓN SANTIAGO	CENTRO ON	INMUEBLES
		2006	2007	2006	2007	2006	2007	2007	2007	2007
ASPECTOS INDIRECTOS										
Emisiones CO2 indirectas (electricidad)¹	> 1000 t/año	1.674	1.915	92	102	1.520	808	55	110	40

En lo referente a las emisiones de CO2, indicar que las causas que se aducen en relación a su incremento respecto al año anterior para el Servicios-CPD son las mismas que las indicadas en el apartado relativo al consumo de energía eléctrica.

Como aspecto indirecto también se contempla el **Control del comportamiento ambiental de proveedores**. Para ello en todos los centros del alcance, todas las empresas proveedoras con aspectos ambientales relevantes se les incluye en el contrato cláusulas ambientales (su no inclusión haría que este aspecto indirecto fuese considerado significativo). En particular, las empresas que se han considerado críticas por sus potenciales impactos han sido las siguientes:

- *Empresas de limpieza*
- *Empresas de control de plagas, desinfección, desratización, desinsectación, etc.*
- *Empresas suministradoras de mercancías peligrosas (combustibles,...).*
- *Empresas de gestión y transporte de residuos (peligrosos, no peligrosos, sanitarios,...)*
- *Empresas de Mantenimiento y revisión de Instalaciones (aire acondicionado, sistemas refrigeración, alta tensión, baja tensión,...)*
- *Empresas subcontratadas para obras, pintura, ...*
- *Empresas de mantenimiento y revisión de Sistemas de detección y extinción de incendios*
- ...

En las cláusulas ambientales se les informa sobre los requerimientos por parte de **Caixa Galicia** en cuanto a cumplimiento legal y prevención de la contaminación.

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Francisco Delgado, 11
 Pinar, Ergo, Arroyo del Arroyo
 28103 Alcobendas (Madrid)

Declaración de conformidad
 emitida según el Reglamento
 (CE) 781/2001
 emitida el 13 de Marzo de 2007

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE IMPRIMIBLE: JOSE MANUEL SANLLEY

FECHA: 14/03/07

ACREDITACIÓN ENAC N° ES-V-6003

¹ Emisiones estimadas a partir del consumo eléctrico, suponiendo el ratio 455 g CO2 por kWh (fuente GRI).

7 OBJETIVOS AMBIENTALES

A continuación, se presentan los objetivos propuestos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, así como el grado de cumplimiento de los objetivos del año anterior.

Seguimiento Objetivos 2007

El grado de cumplimiento de los objetivos previstos para 2007 ha sido elevado, aunque no han podido lograrse al 100%. En la tabla siguiente se resumen el estado alcanzado para cada uno de ellos.

OBJETIVOS AMBIENTALES 2007. GRADO DE CUMPLIMIENTO				
OBJETIVO	META / ACTUACIÓN	INDICADOR	VALOR OBJ. INDICADOR	ESTADO
MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN MÁS CENTROS SINGULARES	Nº centros certificados	3	APLAZADO FEBRERO 2008 ¹
	ADAPTAR EL SISTEMA A LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO EMAS, PUBLICANDO UNA DECLARACIÓN AMBIENTAL DE LOS CENTROS CERTIFICADOS	Nº centros registrados EMAS	3	VALIDACIÓN DECLARACIÓN AGOSTO 2007 REGISTRO EMAS SEPT. 2007
MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	AMPLIAR NÚMERO DE CONTENEDORES DE RECOGIDA EN EDIFICIOS SINGULARES	Nº contenedores de recogida selectiva	10+	CONSEGUIDO
	CUANTIFICAR LOS RESIDUOS GENERADOS POR TIPOLOGÍA Y DESTINO	Datos cuantificados	-	CONSEGUIDO
REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	IMPLANTAR MEDIDAS DE CONTROL DE FUGAS EN CENTROS CERTIFICADOS	m ³ /año	20%	CONSEGUIDO
REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL	IMPLANTAR POLÍTICAS DE AHORRO DE PAPEL (IMPRESIÓN A DOBLE CARA; Nº COPIAS; MULTIFUNCIÓN;	kg/empl/año	20%	NO CONSEGUIDO ²
INCREMENTAR EL USO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	FOMENTAR EL USO DE PAPEL RECICLADO, EN USOS COMPATIBLES (IMPRESIÓN MULTIFUNCIÓN; FOTOCOPIAS).	% uso papel reciclado	20%	CONSEGUIDO
	ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE REDEFINIR EL PAPEL CORPORATIVO CON CRITERIOS ECOLÓGICOS (REDUCCIÓN TINTA; PAPEL ECOLÓGICO)	Análisis realizado	-	CONSEGUIDO

Destacar que el objetivo de reducción del consumo de agua en los centros certificados se ha alcanzado y superado notablemente, puesto que, frente al objetivo de reducción establecido en un 20 %, se ha alcanzado una reducción del 45,3%.

Respecto al uso de papel reciclado en el periodo enero-agosto 2007 su uso creció un 41,6%. No obstante, desde el mes de agosto ha dejado de suministrarse este tipo de papel, ya que se ha sustituido por papel ecológico para su uso en toda la entidad. Además, se constata la sensibilización del personal, dado las numerosas llamadas recibidas al respecto y las valiosas aportaciones efectuadas al Foro de Medio Ambiente.

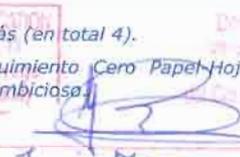
¹ La certificación se ha retrasado a febrero de 2008, pero se ha incluido un centro más (en total 4).

² Sólo se ha conseguido reducir entre un 7,5% y un 8,9% (Informe de Seguimiento Cero Papel-Hojas A4). La reducción en kg/empleada/año es de un 7,3% (consumo total de papel). Era un objetivo muy ambicioso.

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICACION

Dircción Vías de Comunicación
C/Príncipe de Asturias, 11
36002 Pontevedra (España)
Tel: +34 986 11 91 11 Fax: +34 986 11 91 11

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYÚSCULAS): Jose MANUEL SANCHEZ

FECHA: 14/03/07

ACREDITACIÓN EMC Nº ES-0002

Página 20 de 28

Objetivos 2008

Para el año 2008 se han mantenido las mismas directrices en el establecimiento de objetivos ambientales, que se han cuantificado en la medida de lo posible.

PROPUESTA DE OBJETIVOS AMBIENTALES 2008			
OBJETIVOS	META / ACTUACIÓN	INDICADOR	VALOR OBJETIVO DEL INDICADOR
MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN MÁS CENTROS SINGULARES	Número de centros certificados	3
	ADAPTAR EL SISTEMA A LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO EMAS, PUBLICANDO UNA DECLARACIÓN AMBIENTAL DE LOS CENTROS CERTIFICADOS	Número de centros registrados EMAS	3
MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS	AMPLIAR NÚMERO DE CENTROS (EDIFICIOS SINGULARES) CON CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA	Número de centros con recogida selectiva	5+
	RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL SENSIBLE (CONFIDENCIAL)	Implantación	Toda la entidad
REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL	CONTINUAR CON LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS DE AHORRO DE PAPEL	kg/emp./año	5%
	ESTUDIAR OTRAS VÍAS DE REDUCCIÓN	Análisis realizado	-
INCENTIVAR MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO	REALIZAR ESTUDIO DE CONSUMO ENERGÉTICO EN EDIFICIO SINGULAR, COMO MODELO-EXPERIENCIA PILOTO.	Número de centros	1
PRODUCIR ENERGÍAS RENOVABLES	POTENCIA INSTALADA	KW	90
SENSIBILIZAR AL PERSONAL EN AHORRO CONSUMO ENERGÉTICO Y DE AGUA	REALIZAR COMUNICACIONES	Número de comunicaciones	4
DISEÑO VERDE	INCORPORAR CRITERIOS AMBIENTALES AL MANUAL DE NORMALIZACIÓN DE OFICINAS	Manual de normalización aprobado	-
INCREMENTAR EL USO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	INCREMENTAR EL USO DE PAPEL ECOLÓGICO, EN USOS COMPATIBLES (IMPRESIÓN MULTIFUNCIÓN; FOTOCOPIAS).	% uso papel ecológico	90%

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Francisco Delgado, 11
 Parc. Emp. Arroyo de la Vega
 28108 Alcobendas (Madrid)

Director de Certificación
 Auditoría Legal y Ambiental
 (CE 1111/01)
 del Consejo de 17 de Marzo de 2007

FIRMA AUTORIZADA: 

NOMBRE (MAYÚSCULAS): Jose Manuel SANCHEZ

FECHA: 14/03/08

ACREDITACIÓN SNAC N.º ES-V-0015

Líneas de actuación sobre aspectos indirectos

A continuación se destacan también los principales objetivos generales (líneas de actuación) sobre los aspectos indirectos generales de la Entidad, aunque no estén dentro del alcance de la verificación.

CATEGORÍA	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
Inversiones de capital, concesión de préstamos y seguros. Productos ambientales	Inversión en empresas comprometidas con el medio ambiente y en proyectos relacionados con la protección del entorno y fomento de energías renovables. Incorporación de criterios ambientales en la planificación de inversiones, concesión de préstamos y seguros, etc. (RSC) Recuperación de terrenos devastados por los incendios. (Obra Social)
Composición de los servicios y de la gama de productos.	Diseño y comercialización de productos con impacto ambiental positivo, por ejemplo bonos eólicos.
Comportamiento ambiental y prácticas de proveedores y (sub)contratistas.	Con la adhesión al Pacto Mundial se ha elaborado un anexo al contrato que implica a los principales proveedores a adherirse al cumplimiento de dichos principios. En el marco del Sistema de Gestión Ambiental, se ha implantado un procedimiento de control ambiental de proveedores y se han establecido requisitos ambientales a proveedores de productos y/o servicios.
Sensibilización a la sociedad.	Divulgación de la información ambiental a toda la sociedad. (Obra Social) Concienciación de la juventud gallega. (Obra Social)

RESULTADOS SOBRE LA GESTIÓN DE ASPECTOS INDIRECTOS GENÉRICOS

CATEGORÍA	ASPECTO	RESULTADOS (2006)	RESULTADOS (2007)
Inversiones de capital, concesión de préstamos y seguros	Financiación de energías renovables y de ahorro (eólica, minihidráulica, biomasa, solar y cogeneración)	96 proyectos; 503 mill. €	190 proyectos; 720 mill. €
	Financiación de proyectos o ayudas vinculadas al medio ambiente (ayuda instalación energía solar; préstamos solidario tipo 0 %; anticipo de subvenciones; préstamo personal blando 0,0; préstamo coche nuevo)	-	50,37 mill. €
	Inversión propia: Proyecto Isofotón ¹	-	739 miles €
	Inversión propia: Participación empresas de carácter ambiental ²	5	20,85 mill. €
Composición de los servicios y de la gama de productos	Emisión de bonos eólicos.	7,6 mill. €	se mantiene ³
Comportamiento ambiental y prácticas de proveedores y (sub)contratistas	Adhesión proveedores críticos al Código de Conducta de Caixa Galicia.	100% nuevos contratos	se mantiene
Sensibilización a la sociedad	Acciones de difusión de la Obra Social propias ⁴	ver Obra Social	803 miles €
	Acciones de difusión de la Obra Social en colaboración con terceros ⁵	-	303 miles €

¹ Más información en la página 16 de este documento y en la Memoria de RSE.

² Se ha cambiado el indicador para 2007; se muestra el importe destinado en mill. € en lugar de nº de participaciones. Empresas participadas en 2007: Norvento; Gallega de Residuos Ganaderos; Allarluz y Eolia Renovables (Integrada por Eolia Gregal y activos Eolia Mistral).

³ Dos emisiones con un total de 15,3 mill. €; la primera en 2004 por importe de 7,7 mill. € y la segunda en 2006 por importe de 7,6 mill. €.

⁴ Se ha cambiado el indicador para 2007; se muestra el importe destinado en miles € en lugar de número de acciones. Acciones de difusión propia en 2007: Operación Carballo; LN42º; Coida da Terra; Programa de Municipios Saludables y Sostenibles; Los Ecolatas; Fauna Ibérica; El mundo de los árboles; Más que agua; Viviendo con los Volcanes y Utilización Fondo Natural de Caixa Galicia. Más información en la Memoria de RSE y en la Web de la Obra Social de Caixa Galicia.

⁵ Se ha incluido para el 2007. En concreto, se han realizado las siguientes colaboraciones: Centro Asociado de la UNED; Voz Natura; Centro de Interpretación Avifauna; Fundación Francisco de Sales; Fundación Apadrina un Árbol; Xunta de Galicia-Proyecto Ultraia; Préstamos Inundaciones; Asociación Plantas Ornamentales; Edición Manual Memorias Sostenibilidad y Jornadas Delitos Medioambientales. Más información en la Memoria de RSE y en la Web de la Obra Social de Caixa Galicia.

8 VALORACIÓN GLOBAL

Evolución del comportamiento ambiental

A partir de los resultados de las auditorías, internas y externas, así como de la evolución de los indicadores ambientales, se puede concluir que el comportamiento ambiental de la organización es adecuado en todos los centros dentro del alcance.

A nivel sectorial, cabe destacar que **Caixa Galicia** orienta sus principios y procedimientos de actuación, así como los resultados obtenidos, a las mejores prácticas existentes entre las entidades financieras, siendo una de las cuatro cajas de ahorro españolas (y la única gallega) que han obtenido el registro EMAS.

Comportamiento legal

El Sistema de Gestión implantado permite asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, compromiso adquirido en la Política Ambiental, mediante los procedimientos establecidos para la identificación de normativa y requisitos aplicables, la evaluación de su cumplimiento y la gestión de No conformidades.

Se ha verificado la existencia de las licencias y autorizaciones pertinentes para todas las instalaciones y centros incluidos dentro del alcance de certificación. **Caixa Galicia** no tiene abierto ningún procedimiento sancionador alguno por delito contra el medio ambiente (es decir, por incumplimiento de la legislación ambiental).

Comunicación abierta con las partes interesadas

En línea con los requisitos del **Reglamento EMAS** y de la **Global Reporting Initiative (GRI)**, la información sobre la gestión ambiental de **Caixa Galicia** y su comportamiento ambiental (resultados de los indicadores sobre los aspectos ambientales significativos), son publicados y puestos a disposición de las partes interesadas. Dicha información se incluye en los documentos que se han considerado más adecuados: esta **Declaración Ambiental** (que informa de los resultados ambientales de los centros incluidos en el alcance) y la **Memoria de Sostenibilidad** (documento de ámbito general, que incorpora aspectos sociales y aplicable a toda la entidad).

Estos documentos están a disposición gratuita de cualquier parte interesada (personal, clientes, inversores, administración pública, organismos no gubernamentales, etc.) en soporte informático, a través de la página corporativa **www.caixagalicia.es**. Así mismo, se puede contactar con **Caixa Galicia (rsc@caixagalicia.es)** para cualquier consulta o reclamación sobre los aspectos ambientales de la entidad.

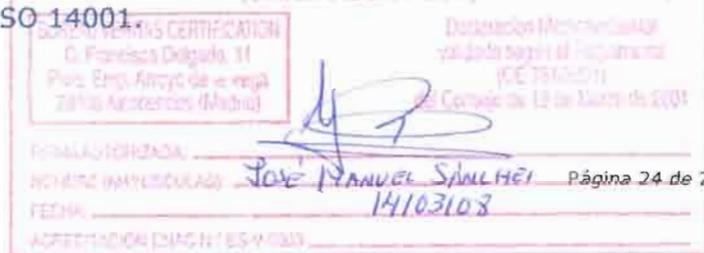
El alcance de la información facilitada se ampliará para abarcar nuevos aspectos de interés de partes interesadas de los que se tenga constancia.

La información publicada se actualizará anualmente.

(ORIGINAL EN ROJO)	
BUREAU VERITAS CERTIFICATION C. Francisco DÍAZ QUIJÓN, 11 Parc. Emp. Antón de Vega 28102 Alcobendas (Madrid)	Declaración Ambiental emitida según el Reglamento EMAS (CEC 2011) del Consejo de 18 de Mayo de 2001
	
FIRMA AUTORIZADA: _____	
NOMBRE (IMPRESIONABLE): <u>Jose Manuel Sánchez</u>	
FECHA: <u>14/03/08</u>	
ACREDITACIÓN EMAS N.º ES-V0303 _____	

ANEXO I. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE:** Crecimiento que permite la satisfacción de las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.
- **ECOEficiencia:** Prestación de servicios y provisión de productos que satisfacen las necesidades humanas y mejoran la calidad de vida, a la vez que reducen el impacto ambiental y la intensidad del aprovechamiento de los recursos. En resumen, la creación de un mayor valor con un menor impacto ambiental.
- **FONDOS SOCIALES Y ÉTICOS:** Fondos de inversión que se sirven de criterios sociales u otros de naturaleza no financiera para seleccionar las inversiones.
- **GASES DE COMBUSTIÓN:** Contaminantes generados por la utilización de combustibles fósiles en vehículos, instalaciones de calefacción y producción de energía eléctrica,... También se producen durante la incineración de residuos y en incendios. Contienen diferentes tipos de contaminantes: CO₂, compuesto inocuo, pero que agrava el efecto invernadero; humos y partículas que provocan la contaminación atmosférica ("smog" -niebla-) y provocan o agravan molestias respiratorias a colectivos sensibles; óxidos de azufre y de nitrógeno (SO_x; NO_x), que provocan la lluvia ácida al transformarse en ácido sulfúrico y ácido nítrico, y contaminan los terrenos de los alrededores, afectando a las personas (molestias respiratorias) y a los bosques (destrucción del follaje y pérdida de la capacidad de fotosíntesis). En procesos de combustión incompleta, se genera CO, monóxido de carbono, compuesto altamente tóxico.
- **GASES DE EFECTO INVERNADERO:** Compuestos liberados a la atmósfera que provocan el sobrecalentamiento de la tierra y agravan el efecto invernadero. Se cree que exceso de gases emitidos por las actividades de la sociedad industrial (*transporte, centrales térmicas, instalaciones de calefacción, otros usos industriales o particulares...*) son la causa principal del cambio climático. Entre estos gases se encuentran el CO₂ (generado por la utilización de combustible fósiles, pero también por la respiración de los seres vivos, en los incendios,...). Otros compuestos detectados son el metano -CH₄- (gas natural), y otros compuestos químicos. La emisión de estos compuestos está siendo controlada por el PROTOCOLO DE KYOTO.
- **IMPACTO AMBIENTAL:** Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de una organización.
- **EMAS: Environmental Management Audit Scheme.** Sistema de Ecogestión y Ecoauditoría Comunitario, de carácter voluntario para las empresas europeas, aprobado por el Reglamento CEE 1836/93 del Consejo, modificado por el **Reglamento CE 761/2001** y **Reglamento CE 196/2006**. Existe un Registro único a nivel europeo. Incorpora los requisitos de la Norma ISO 14001.



- **ISO 14001:** Norma internacional que especifica los requisitos para un Sistema de Gestión Ambiental que permite a una organización la mejora continua de su comportamiento ambiental, el cumplimiento de la legislación ambiental, la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación. *Nota: Las Normas UNE-EN-ISO son equivalentes a las Normas ISO (International Organization for Standardization), en su traducción en castellano por AENOR, como Una Norma Española (UNE) y como Norma Europea (EN).*
- **MEDIO AMBIENTE:** Entorno en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **POLÍTICA AMBIENTAL:** Declaración de intenciones y directrices generales, en relación con su comportamiento ambiental, expresadas formalmente por la alta dirección de una organización.
- **RESIDUO:** Cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anejo de esta Ley, del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse. [Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos].
- **RESIDUO PELIGROSO:** Aquellos que hayan sido clasificados como tales por la normativa legal aplicable, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Dicha clasificación tiene en cuenta las propiedades de riesgo para la seguridad, salud o el medio ambiente del residuo o de sus componentes. Pueden ser tóxicos, cancerígenos, mutagénicos, teratogénicos, inflamables,....
- **RESIDUO URBANO:** Los residuos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades. [Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos].
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:** Obligación de dar una respuesta a las expectativas que tienen los grupos de interés en función de la naturaleza del negocio y, por lo tanto, de las repercusiones económicas, sociales y ambientales de la actividad.
- **SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO:** Gases contaminantes liberados a la atmósfera que provocan la destrucción de la capa de ozono estratosférica, que protege a la Tierra de radiaciones nocivas. Entre éstos se encuentran los compuestos organohalogenados, especialmente productos prohibidos, entre otros, clorofluorocarbonos –CFCs– (R12 de neveras y circuitos de climatización), halones (utilizados para extinción de incendios). La utilización de estos compuestos es controlada por el PROTOCOLO DE MONTREAL. *Nota: El Ozono O₃ es una sustancia irritante para las vías respiratorias y se considera un compuesto contaminante en el aire que respiramos (troposfera). No obstante, sus propiedades hacen que en la estratosfera (capas altas de la atmósfera) sea beneficioso porque actúa como filtro para las radiaciones ultravioletas.*

(ORIGINAL EN ROJO)

EL VERITAS CERTIFICACIÓN C/ Francisco de Quevedo, 11 Parc. Empresarial de Valle de los 28100 Alcobendas (Madrid)	Dirección de Medio Ambiente y Calidad (D. Regional) (D. 70142011) del Consejo de T. de Madrid de J. C.
FIRMA AUTORIZADA: 	
NOMBRE IMPRIMIDO: <u>José Manuel Sánchez</u>	
FECHA: <u>24/03/08</u>	
Acreditación ENAC N.º ES 1000	

ANEXO II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS

ASPECTOS DIRECTOS	INDICADOR	CRITERIO
RECURSOS NATURALES / CONSUMOS		
Consumo de papel (total)	t/año	> 10 t
Porcentaje consumo papel reciclado/ecológico	%	< 50%
Consumo de electricidad	GJ/año	> 1.000 GJ
Consumo de gas-oil	litros/año	> 1.000 litros
Consumo de agua	m ³ /año	> 1.000 m ³
Consumibles de impresión	ud/año	> 1.000 ud
RESIDUOS NO PELIGROSOS (SEGREGADOS)		
Papel / Cartón	t/año	> 10 t
Segregación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	si/no	si
Residuos impresión (tóners / Cartuchos)	ud/año	> 1.000 ud
RESIDUOS APARATOS ELÉCTRICOS ELECTRÓNICOS		
Equipos eléctricos y electrónicos no peligrosos	t/año	> 10 t
Equipos eléctricos y electrónicos peligrosos	t/año	> 1 t
Fluorescentes fuera de uso	ud/año	> 100 ud
Baterías usadas	ud/año	> 100 ud
Pilas	kg/año	> 100 kg
OTROS RESIDUOS PELIGROSOS (EXCEPTO RAEE)		
Aceites usados de motor	litros/año	> 250 litros
Material contaminados con aceites y grasas (filtros, trapos,...)	kg/año	> 100 kg
Envases que han contenido sustancias peligrosas	kg/año	> 100 kg
RESIDUOS SANITARIOS		
Medicamentos caducados y envases de medicamentos	ud/año	> 100 ud
VERTIDOS		
Vertido de aguas residuales ¹	% vertido similar a doméstica, destino: depuración municipal	< 100%

¹ El volumen estimado de vertido es similar al consumo de agua. En cualquier caso, el criterio es el tipo de contaminación (urbana) y su destino (depuración municipal).



FIRMA AUTORIZADA: JOSE MANUEL SANCHEZ
 FECHA: 24/03/09
 Acreditación ENAC N° ES-V-0003

ASPECTOS DIRECTOS	INDICADOR	CRITERIO
EMISIONES		
Emisiones CO2 directas (combustibles grupos electrógenos, calderas)	t/año CO2	> 1.000 t
Emisiones gases organohalogenados	kg/año	> 100 kg
Contaminación acústica (ruido)	incidencias/quejas	> 1
SEGURIDAD		
Almacenamiento de gasoil en tanques	litros almacenados	> 1.000 litros
Almacenamiento de productos químicos	litros almacenados	> 1.000 litros
Equipos e instalaciones de Alta Tensión	antigüedad	≥ 3 años
Equipos e instalaciones de Baja Tensión	antigüedad	≥ 5 años
SITUACIONES DE EMERGENCIA		
Incendio	nº incidencias	≥ 1
Derrames / Fugas de depósitos de combustible	nº incidencias	≥ 1
Otros vertidos accidentales (productos de limpieza)	nº incidencias	≥ 1
Riesgo Legionelosis	nº incidencias	≥ 1
Riesgo Eléctrico	nº incidencias	≥ 1

ASPECTOS INDIRECTOS			
CATEGORÍA	ASPECTO	INDICADOR	CRITERIO
Inversiones de capital, concesión de préstamos y seguros	Financiación de energías renovables y de ahorro	nº proyectos	> 10
		mill. €	> 1
	Financiación de proyectos o ayudas vinculadas al medio ambiente	mill. €	> 1
	Inversión propia: Proyecto Isototón	miles €	> 1
	Inversión propia: Participación en empresas de carácter ambiental	mill. €	> 1
Composición de los servicios y de la gama de productos	Emisión de bonos eólicos	mill. €	> 1
Comportamiento ambiental y prácticas de proveedores y (sub)contratistas	Control de proveedores críticos, firma de cláusulas ambientales	Cláusula Ambiental	siempre incluida
	Adhesión de proveedores críticos al Código de Conducta de Caixa Galicia	Código de Conducta	siempre incluido

(ORIGINAL EN ROJO)

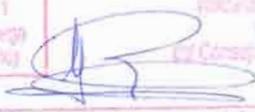
SUPERVISORS CERTIFICATION
 C/ Francisco Ojeda, 11
 Parc. Emp. Arco de la Vega
 28102 Alcobendas (Madrid)

Domicilio: 28.010
 Teléfono: 91.808.1000
 (CERES 2007)
 del Consejo de 17 de Mayo de 2007


 FIRMA AUTORIZADA: Jose Manuel Spinetti
 NOMBRE AMPLIACION: 14/03/08
 FECHA: 14/03/08
 Acreditación BUREAU Nº ES-4000

ASPECTOS INDIRECTOS			
Sensibilización a la sociedad	Acciones de difusión de la Obra Social propias	miles €	> 1
	Acciones de difusión de la Obra Social en colaboración con terceros	miles €	> 1
Emisiones /Residuos / Vertidos de la producción de productos o servicios adquiridos	Emisiones CO2 indirectas (electricidad)	t/año CO2	> 1.000

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION C/ Francisco Delgado, 11 Pab. Emp. Arroyo de la Vega 28108 Alcobendas (Madrid)	Declaración Medio Ambiente España según la Ley 16/2002 del Consejo de Ministros de 2001
AUTORIZADA: MANIFIESTADA: FECHA:	 José Manuel Sánchez 14/03/08
IDENTIFICACIÓN EN EL REGISTRO:	